

Resolución N° 117/20 (Sup)

Suspensión de Actividades – Ampliación- Edificios Tribunales y Tribunal de Familia

FORMOSA, 27 de junio de 2020

VISTO:

La Resolución N° 114/20 (Sup.) del Alto Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se suspendió la totalidad de las actividades jurisdiccionales y no jurisdiccionales por el término de 24 horas, el 26 de Junio del corriente año, sin la concurrencia de Empleados, Magistrados y Funcionarios con suspensión de plazos en el Edificio Tribunales y en el Edificio del Tribunal de Familia y Asesoría de Menores e Incapaces de Cámara, a los fines de realizar una sanitización general en los edificios mencionados.

Que atento a las tareas de sanitización e higiene efectuadas hasta el día de la fecha en los citados edificios de este Poder Judicial y a los fines de resguardar la salud del personal en el marco de la Pandemia COVID19 -Coronavirus-, deviene procedente dictar el presente acto administrativo.

Por ello, el

EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1).- Ampliar los términos del punto 1° de la Resolución N° 114/20 (Sup.) de este Alto Cuerpo y SUSPENDER la totalidad de las actividades jurisdiccionales y no jurisdiccionales, el día lunes 29 de junio del corriente año, sin la concurrencia de Empleados, Magistrados y Funcionarios con suspensión de plazos en el Edificio Tribunales y en el Edificio del Tribunal de Familia y Asesoría de Menores e Incapaces de Cámara.

2).- Regístrese, Notifíquese a quienes corresponda, Archívese. Fdo: Dr. Marcos Bruno Quinteros - Presidente- Dr. Guillermo Horacio Alucín -Dr. Ricardo Alberto Cabrera- Dr. Eduardo Manuel Hang- Dr. Ariel Gustavo Coll- Ministros-